

**2021**

# **RESPONSABILIDAD SOCIAL**

Servicio de Transparencia,  
Gobierno Abierto y Participación

Diputación de Valencia

**SUBVENCIONES RESPONSABILIDAD SOCIAL 2021**  
GUÍA PARA LA CORRECTA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD Y  
JUSTIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS SUBVENCIONABLES

Guía elaborada y editada por el Servicio de Transparencia, Gobierno Abierto y Participación  
Diputación de Valencia

Hemos pasado un año de extraordinaria incertidumbre sanitaria y social y, en este camino hacia la recuperación, la Delegación de Gobierno Abierto y Participación se pone, de nuevo, al servicio de todos los ayuntamientos de la provincia para ayudaros en vuestro trabajo diario y realizar todas las actividades que redunden, más si cabe, en beneficio de la ciudadanía.

Por este motivo, se ha elaborado, por segundo año consecutivo esta guía, para facilitaros, en la medida de lo posible, ir tomando medidas y realizando acciones socialmente responsables en este año 2021, que favorezcan la vuelta a la normalidad, tras la devastadora situación generada por el Covid-19.

Espero que sea de vuestra utilidad y sirva como referencia para vuestros proyectos.

Seguimos adelante.

**MENTXU  
BALAGUER  
PASTOR**

**DIPUTADA  
DELEGADA DE  
GOBIERNO  
ABIERTO Y  
PARTICIPACIÓN**

**“La realidad deja mucho a la imaginación”**

**Jhon Lennon**

# ÍNDICE

- 01.- Introducción
- 02.- Convocatoria 2021: aspectos generales
- 03.- Solicitudes y proyectos
  - 3.1.- Banco de ideas
  - 3.2.- Proyectos replicables
  - 3.3.- Actividades excluidas
- 04.- Justificación
- 05.- Resolución y pago
- 06.- Supuestos concretos COVID-19



# Introducción



# Introducción

La **Responsabilidad Social** (RS) es la herramienta que hace referencia al buen gobierno de una organización, a una gestión ética y sostenible y, más ampliamente, al conjunto de compromisos de carácter voluntario que adquiere para gestionar su impacto en el ámbito laboral, social, ambiental y económico; con este nuevo paradigma se espera dar respuesta a los nuevos desafíos de la sociedad contemporánea, relacionados con la sostenibilidad, la pobreza, el desarrollo humano, la crisis de valores y la lucha contra la corrupción, entre otros aspectos.

La ISO 26000 define la RS como la “responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medio ambiente, mediante un comportamiento ético y transparente que: -contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad; -tome en consideración las expectativas de sus partes interesadas; -cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento; y -esté integrada en toda la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones” (ISO 26000, p.4).



# Introducción

A nivel autonómico, la Ley 18/2018, de 13 de julio, de la Generalitat, para el fomento de la responsabilidad social, determina las directrices a cumplir por las administraciones públicas y por las organizaciones públicas y privadas, con el fin de que constituyan el motor que guíe la transformación de la Comunidad Valenciana hacia una sociedad más sostenible y cohesionada y una economía más competitiva



# Introducción

La Diputación de Valencia, como administración pública, tiene la responsabilidad de involucrarse y asumir un papel activo en el fomento de la responsabilidad social y en tanto en cuanto que es competencia de la diputación la asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los Municipios, especialmente los de menor capacidad económica y de gestión aprueba, por tercer año consecutivo, la convocatoria de concesión de subvenciones para municipios y entidades locales menores de la provincia de Valencia para el fomento, promoción y divulgación de la responsabilidad social.

Mediante la presente convocatoria se pretende favorecer el desarrollo de las prácticas socialmente responsables en las entidades que integran la administración local valenciana a través de la subvención de proyectos municipales de fomento de la Responsabilidad Social.

02

Convocatoria 2021

# 02

# CONVOCATORIA RS 2021

Mediante la presente convocatoria seguimos apostando por el desarrollo de las prácticas socialmente responsables en las entidades que integran la administración local valenciana a través de la subvención de proyectos municipales de fomento de la Responsabilidad Social.

Además, teniendo en cuenta la situación excepcional de crisis sanitaria que seguimos viviendo, se han introducido en esta guía algunos ejemplos de acciones subvencionables que faciliten e impulsen de nuevo tanto el comercio local, como los negocios de hostelería y la salud, en general, de la población.

# 02

## CONVOCATORIA RS 2021

**Este año, la Diputación de Valencia abonará en un pago único la cuantía subvencionada. El incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención o la justificación insuficiente de la misma, llevará aparejada la pérdida total o parcial del derecho al cobro.**

# 02

# CONVOCATORIA RS 2021

## ALGUNOS DATOS

Para municipios con población inferior o igual a **50.000 Habitantes**

**5.000 €**

Por proyecto por orden de puntuación

### % Subvencionable del coste del proyecto por población

Hasta 10.000 hab.	→	Hasta <b>100%</b>
De 10.001 a 20.000 hab.	→	Hasta <b>95%</b>
Hasta 50.000 hab.	→	Hasta <b>90%</b>

### % Nóminas imputables a la realización del proyecto

Desde 20.001 hab.	→	Hasta <b>40%</b>
De 5.001 a 20.000 hab.	→	Hasta <b>70%</b>
Hasta 5.000 hab.	→	Hasta <b>90%</b>

### 10% gastos funcionamiento

Es el importe máximo justificable en cada factura

### % Subcontratación

Menos 5.000 hab.	→	Hasta <b>90%</b>
Desde 5.000 hab.	→	Hasta <b>75%</b>

# 02

# CONVOCATORIA RS 2021

## ASPECTOS GENERALES

### **AYUNTAMIENTOS BENEFICIARIOS**

Al igual que en la convocatoria del año 2020, podrán presentar solicitud los municipios de población inferior o igual a **50.000 habitantes** así como las entidades locales menores de la provincia de Valencia.

### **IMPORTE**

La presente convocatoria se financiará por un importe máximo de **360.000 €** con cargo a las aplicaciones del presupuesto de gastos de la Diputación de Valencia para el año 2021 y se distribuirá hasta un máximo de **5.000 € por proyecto** por orden de puntuación.

# 02 CONVOCATORIA RS 2021

## ASPECTOS GENERALES

### ANEXOS

Esta convocatoria constará de 2 anexos que estará disponibles en la página web de la Diputación Provincial de Valencia:

<https://www.dival.es/es/servicio-transparencia/content/subvenciones-2021>

### Anexo I: Solicitud

SOL·LICITUD DE SUBVENCIONS DESTINADES ALS MUNICIPIIS I ENTITATS LOCALS DE LA PROVÍNCIA DE VALÈNCIA PER AL FOMENT, PROMOCIÓ I DIVULGACIÓ DE LA RESPONSABILITAT SOCIAL						
SOLICITUD DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LOS MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE VALÈNCIA PARA EL FOMENTO, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL						
ANNEX I. FOMENT, PROMOCIÓ I DIVULGACIÓ DE LA RESPONSABILITAT SOCIAL ANEXO I. FOMENTO, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL						
Marqueu amb una x les opcions expressades amb [ ], segons procedisca Marcad con una x las opciones expresadas con un [ ], según proceda.						
<b>A DADES DE L'ENTITAT SOL·LICITANT</b> <b>DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE</b>						
[ ] Municipi/Municipio		[ ] Entitat local menor/Entidad local menor		Nombre habitants/Núm. habitantes:		
DENOMINACIÓ DE L'ENTITAT DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD				CIF		
ADREÇA POSTAL DIRECCIÓN POSTAL				CP		
LOCALITAT LOCALIDAD			PROVÍNCIA PROVINCIA			
<b>B DADES DE LA PERSONA REPRESENTANT</b> <b>DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE</b>						
NOM I COGNOMS NOMBRE Y APELLIDOS				DNI		
EN QUALITAT DE EN CALIDAD DE						
<b>C DADES DE LA PERSONA COORDINADORA. CONTACTE DEL PROJECTE</b> <b>DATOS DE LA PERSONA COORDINADORA. CONTACTO DEL PROYECTO</b>						
NOM I COGNOMS NOMBRE Y APELLIDOS			CÀRREC CARGO			
TELÈFON			CORREU-E DE CONTACTE			

### Anexo II: Justificación

SUBVENCIONS DESTINADES ALS MUNICIPIIS I ENTITATS LOCALS DE LA PROVÍNCIA DE VALÈNCIA PER AL FOMENT, PROMOCIÓ I DIVULGACIÓ DE LA RESPONSABILITAT SOCIAL						
SUBVENCIONES DESTINADAS A LOS MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE VALÈNCIA PARA EL FOMENTO, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL						
ANNEX II. JUSTIFICACIÓ DE DESPESES ANEXO II. JUSTIFICACIÓN DE GASTOS						
<b>A DADES DEL REPRESENTANT DE L'ENTITAT LOCAL</b> <b>DATOS DEL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD LOCAL</b>						
COGNOMS APELLIDOS		NOM NOMBRE		DNI		
CÀRREC CARGO						
NOM DE L'ENTITAT NOMBRE DE LA ENTIDAD						
<b>B DECLARACIÓ</b> <b>DECLARACIÓN</b>						
Primer Primero Que s'ha realitzat el projecte denominat Que se ha realizado el proyecto denominado						
per al qual se li va concedir per la Diputació Provincial de València una subvenció de para el cual se le concedió por la Diputación Provincial de Valencia una subvención de						
Segon Segundo Que la documentació presentada per a justificar les despeses imputades a la subvenció concedida per la Diputació Provincial de València, no ha sigut utilitzada ni ho serà en un futur per a justificar altres subvencions concedides per Institucions públiques o privades i que, a més, l'import total de les subvencions rebudes no excedeix de la despesa total efectuada per aquesta entitat, Que la documentació presentada para justificar los gastos imputados a la subvención concedida por la Diputación Provincial de Valencia, no ha sido utilizada ni lo será en un futuro para justificar otras subvenciones concedidas por Instituciones públicas o privadas y que, además, el importe total de las subvenciones recibidas no excede del gasto total efectuado por esta entidad.						
Tercer Tercero Que s'ha complert el que disposa l'ordenança que estableix les bases reguladores d'aquestes subvencions, com també la resolució de la convocatòria, Llei General de Subvencions, i la resta de la normativa vigent que li siga d'aplicació. Que se ha cumplido lo que dispone la ordenanza que establece las bases reguladoras de estas subvenciones, así como la resolución de la convocatoria, la Ley General de Subvenciones, y el resto de normativa vigente que le sea de aplicación.						
Quart Cuarto Que aquesta entitat, en relació a la financiació de l'activitat subvencionada en el present exercici Que esta entidad, en relación a la financiación de la actividad subvencionada en el presente ejercicio.						

03

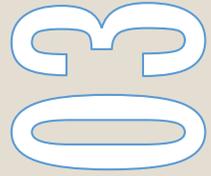
# Solicitudes y proyectos



# CONVOCATORIA RS 2021

## PRESENTACIÓ DE LA SOLICITUD Y EL PROYECTO

**Anexo I:** contendrá los datos relacionados con la entidad solicitante así como los datos y descripción del proyecto para el que se solicita la subvención y **sus actividades, que deberán ejecutarse desde el 1 de enero de 2021 hasta la fecha límite de justificación de la subvención.**



# CONVOCATORIA RS 2021

## **MODALIDADES**

- 1.- Promoción de la Responsabilidad Social
- 2.- Fomento del consumo de productos y servicios responsables
- 3.- Buen gobierno y ética
- 4.- Estrategia y gestión socialmente responsable
- 5.- Gestión responsable de los RRHH
- 6.- Cadena de suministro
- 7.- Sociedad
- 8.- Diálogo

1

■ **Banco de ideas**

3

# Acciones subvencionables

## Banco de ideas

### **Modalidad 1** **PROMOCIÓN DE LA** **RESPONSABILIDAD** **SOCIAL**

•Adhesión a iniciativas y pactos a nivel nacional o internacional (Pacto de los alcaldes, Pacto Mundial...) •Jornadas de información sobre Responsabilidad Social •Jornadas de presentación de buenas prácticas e intercambio de experiencias •Jornadas temáticas sobre cuestiones relacionadas con la RS, como: los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Economía Social y Solidaria, la participación ciudadana, igualdad, diversidad, etc. •Jornadas en centros educativos sobre la Responsabilidad Social de la ciudadanía frente a los retos del S. XXI. •Campañas de sensibilización sobre estilos de vida responsables y sostenible •Campañas de sensibilización sobre eventos (fiestas populares, fallas, etc.) sostenibles. •Campaña de promoción de libros relacionados con los temas de la RS junto con la Biblioteca Municipal •Actividades de Cuentacuentos para niños/as sobre vida responsable y sostenible •Sección en el portal del Ayuntamiento con información sobre Responsabilidad Social •Apoyo para implantar Planes de Responsabilidad Social •Apoyo para implantar Planes de Igualdad •Creación de un Foro Local de RS, que reúna a representantes del Ayuntamiento, empresas, sindicatos, ONG, etc. •Elaboración de micro-vídeos divulgativos sobre Responsabilidad Social •Elaboración de micro-vídeos divulgativos sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible, lucha contra el Cambio Climático, Igualdad, Participación Ciudadana y otros temas relacionados con la RS •Elaboración de Folletos/Guías prácticas sobre cuestiones relacionadas con la RS para la ciudadanía: movilidad sostenible, agricultura ecológica, igualdad, diversidad y no-discriminación, etc. •Creación de una Oficina de Voluntariado •Elaboración de un Plan Local de Responsabilidad Social •Creación de un Pacto Local para promover la Responsabilidad Social •Formación a empresas de restauración, hostelería y similares sobre turismo sostenible

# 3

# Acciones subvencionables

## Banco de ideas

- Taller sobre consumo responsable
- Taller sobre economía circular
- Talleres de moda ecológica en el Casal Jove (diseño con productos reciclado, cómo customizar ropa, cómo hacer jabones y otros productos de belleza naturales, etc.)
- Red de intercambio de libros organizada por la biblioteca municipal
- Guía práctica para el uso eficiente de agua, energía... en el hogar
- Reparto botellas cristal para fomentar la reducción del consumo de agua embotellada en plástico
- Reparto de bolsas de tela para la compra
- Organización de feria de productos sostenibles (kilómetro cero, ecológicos, de Comercio Justo, etc.)
- Organización de feria regular de productos de segunda mano
- Utilización de materiales sostenibles en los eventos municipales: vajilla biodegradable, manteles de papel reciclado, etc.
- Utilización de productos sostenibles en las oficinas y otras dependencias municipales: papel reciclado, papelería sostenible, jarras de agua con filtro natural, etc.
- Página web “Kilómetro Cero”: hacer una sección en la web municipal dedicada al consumo sostenible y a los productos/servicios de proximidad
- Convertir la localidad en un “Municipio por el Comercio Justo” y participar en la Red de Ciudades por el Comercio Justo
- Creación de un banco del tiempo
- Ayudas económicas u otro tipo de apoyo a la agricultura ecológica
- Ayudas económicas u otro tipo de apoyo al comercio local de productos de cercanía
- Creación de huertos urbanos
- Edición de una guía de cultivos ecológicos en huertos urbanos, huertas y jardines familiares
- Sistema de incentivos (puntos para el comercio, ahorro en impuestos, etc.) para los ciudadanos que realicen actividades sostenibles: reciclaje en puntos limpios, uso de servicios/tiendas de reparación de electrodomésticos, etc.

## Modalidad 2

FOMENTO DEL CONSUMO  
DE PRODUCTOS Y  
SERVICIOS RESPONSABLES

# Acciones subvencionables

## Banco de ideas

### **Modalidad 3**

#### **BUEN GOBIERNO Y ÉTICA**

- Elaboración de código ético
- Elaboración de códigos de buen gobierno
- Elaboración de código de conducta de los cargos electos y del personal directivo
- Creación de un protocolo del uso de vehículos oficiales y otros recursos públicos
- Organizar sesiones de formación a las/os empleados sobre ética organizacional y buen gobierno
- Invitar a los empleados públicos presentar propuestas para mejorar los servicios municipales (mediante talleres de innovación, sesiones de brainstorming, etc.)
- Actualizar la Carta de Servicios
- Edición de una guía de recursos para los nuevos vecinos
- Realizar un estudio de la demanda de servicios públicos
- Elaboración de códigos de calidad: Calidad Institucional, Buena atención a la ciudadanía, etc.
- Elaboración de un plan de racionalización de procedimientos y reducción de cargas administrativas
- Elaborar un plan de modernización y mejora de la gestión electrónica
- Evaluación de la calidad de los servicios y de satisfacción de la ciudadanía
- Elaborar un plan de gestión de crisis

# 3. Acciones subvencionables

## Banco de ideas

### **Modalidad 4**

#### **ESTRATEGIA Y GESTIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE**

- Actividades de formación a las/os funcionarios sobre Responsabilidad Social
- Elaborar un diagnóstico de Responsabilidad Social y cumplimiento de la Agenda 2030
- Redactar una Política de Responsabilidad Social
- Diseñar un Plan de Responsabilidad Social
- Hacer un plan estratégico de mejora de la gestión municipal
- Mejorar la eficacia y eficiencia de los procesos, programas, proyectos...
- Contar con una herramienta de gestión con indicadores de medición y evaluación
- Actividades de fomento y apoyo al emprendimiento social y la innovación responsable
- Actividades de difusión y apoyo a la economía social y solidaria
- Elaboración de una Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integral (EDUSI)
- Elaboración de presupuestos con perspectiva de género
- Someter la memoria de Responsabilidad Social a auditoría externa
- Promover el liderazgo de los equipos de trabajo
- Aplicar criterios de sostenibilidad en la construcción o reforma de infraestructuras públicas
- Aplicar criterios de sostenibilidad a todas las planificaciones urbanas
- Elaborar un Plan de Movilidad Sostenible local
- Elaborar un plan de pacificación del tráfico y peatonalización
- Crear Caminos Escolares

# 1. Acciones subvencionables

## 3 Banco de ideas

### **Modalidad 5** GESTIÓN RESPONSABLE DE LOS RR.HH

•Publicar en la página web todos los puestos de la administración pública con sus niveles •Publicar en la página web los medios de ascenso a categorías superiores •Mejorar la conciliación de la vida personal-familiar de los trabajadores/as públicos •Elaborar estudios de clima laboral y poner en marcha acciones de mejora •Mejorar la salud, seguridad e higiene en el trabajo •Garantizar la igualdad y no discriminación •Promover la integración de personas con minusvalía •Implantar mecanismos de evaluación del desempeño con enfoque 360° •Elaborar un diagnóstico de necesidades formativas •Elaborar un diagnóstico de cargas de trabajo •Promover el empleo estable y reducir la interinidad •Crear un plan de voluntariado corporativo •Promoción del empleo local a través de contrataciones de entidades públicas •Crear un plan de formación de los/as trabajadoras •Elaborar un plan de participación de los trabajadores/as en las decisiones de la organización

# 1. Acciones subvencionables

## 3 Banco de ideas

### **Modalidad 6**

#### **CADENA DE SUMINISTRO**

•Establecer criterios sociales y ambientales en los procesos de contratación pública •Establecer criterios éticos, sociales y ambientales para la compra pública •Establecer criterios sociales y ambientales para la contratación de eventos, catering y otras actividades oficiales y/o colectivas •Apoyar el desarrollo local mediante la compra y contratación pública •Reserva de contratos públicos a colectivos más desfavorecidos

# 1 3

# Acciones subvencionables

## Banco de ideas

### Modalidad 7

#### SOCIEDAD

- Evaluar las políticas y planes locales sociales (relativos a inclusión, bienestar, igualdad, etc.)
- Talleres para fomentar el desarrollo social de las mujeres y su inserción en el mundo laboral
- Jornadas y formación para promover la igualdad de género
- Crear programas y actividades para promover hábitos de vida saludable
- Crear programas y actividades para promover el envejecimiento activo
- Ampliar y/o mejorar la calidad de los planes de Cooperación Internacional para el Desarrollo
- Dar apoyo a los centros educativos y de educación no formal (escuelas de adultos, Casal Jove, etc.) para reforzar la educación en valores
- Crear páginas temáticas en la web del ayuntamiento que den respuesta a temas, preocupaciones y retos sociales del municipio (educación, inclusión, igualdad, búsqueda de empleo, interculturalidad, etc.)
- Implantar un Plan de Igualdad local
- Establecer mecanismos para crear ciudades amigables con las personas mayores
- Crear una oficina del voluntariado en el que asesorar y formar a voluntarios/as
- Creación de guía metodológica para la elaboración del informe de impacto de género
- Acciones de sensibilización sobre limpieza e imagen del municipio



# Acciones subvencionables

## Banco de ideas

### **Modalidad 8** **DIÁLOGO**

- Poner en marcha mecanismos de presupuestos participativos
- Publicar memoria anual de Responsabilidad Social
- Elaborar un Mapa de Grupos de Interés
- Elaborar un Plan de Comunicación con los Grupos de Interés
- Mantener reuniones periódicas con los Grupos de Interés para rendir cuentas sobre la actividad municipal
- Edición de un folleto/Guía de Participación Ciudadana para promover la participación de las/os vecinos en asuntos públicos
- Incentivar la participación ciudadana
- Crear comisiones ciudadanas en centros de mayores y otras organizaciones públicas
- Elaboración de encuestas a través de plataformas electrónicas para conocer la opinión de los ciudadanos
- Desarrollar una aplicación móvil para que las/os ciudadanos puedan enviar propuestas de mejora, informar sobre elementos urbanos en mal estado, etc.
- Promover las alianzas público-privadas para proyectos sociales y/o de interés general
- Realizar actividades para rendir cuentas sobre los procesos participativos llevados a cabo
- Crear un registro de Grupos de Interés

2



**Proyectos replicables**

3

# Acciones subvencionables

## Proyectos replicables

De nuevo en 2020 habéis puesto en marcha proyectos positivos, imaginativos y exitosos que queremos poner como ejemplos para que sean replicados.

Proyectos de reciclaje, de fomento del comercio local, de eliminación de residuos, de mejora del bienestar general de la población, de movilidad sostenible así como ideas nacidas a raíz de la situación generada por el Covid-19.

A continuación os mostramos algunos de esos proyectos.

# 2 Acciones subvencionables

3 Proyectos replicables. Modalidad 1.

## Ayuntamientos + Responsables

Ayora, Beniarjó, Beniflà, El Puig,  
Olocau, Palma

## Campañas de Responsabilidad Social

Chella  
Sant Joanet

## Reparto de fruta para escolares (2019)

Emperador

## Cartas QR para restaurantes después del Covid

L'Alcudia

# 3. Acciones subvencionables

Proyectos replicables. Modalidad 2.

## Menos plásticos, más vida

Guadassèquies  
Palomar

## Huertos Sociales

Meliana

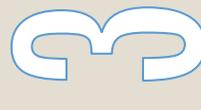
## Fiestas sostenibles. Uso de vajillas reutilizables (2019)

Alpuente  
Bonrepós i Mirambel

## Proyectos de reciclaje y reducción de residuos

Ademuz  
Agullent  
Otos

# Acciones subvencionables

 Proyectos replicables.

## MODALIDAD 3

**Códigos de Buen Gobierno y  
Ética,  
Planes y reglamentos de RS**

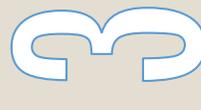
Almussafes, Alfafar, Carlet, Càrcer,  
Polinyà de xúquer

## MODALIDAD 4

**Plan de Movilidad Sostenible**

Casinos  
Palmera  
Salem

# Acciones subvencionables

 Proyectos replicables. Modalidad 7 y 8.

**Formación en  
digitalización y NNTT  
en el COM AL  
CASTELLET**

Villanueva de Castellón

**Taller para personas  
mayores  
(2019-2020)**

Corbera

**Fomento  
coeducación y la no  
violencia**

Almoines

**Cuida't**

Benaguasil

**Talleres de  
democracia local**

Silla

**Promoción de estilos  
de vida saludable**

Navarrés

**Mare Terra**

Barx

# RS 2020 INICIATIVES



Bolsas de reciclaje



Productos reutilizables



Reparto de fruta (2019)



# IMPACTES RS 2020



Bolsas de tela reutilizables



# RS 2020 TINAGLES

**PLÀSTIC-TIC-TIC!**  
EL TRIANGULISTA



**DILLUNS, 28 DE DESEMBRE**  
12.00 H CENTRE SOCIOCULTURAL

Activitat finançada per:

- DIPUTACIÓ DE VALÈNCIA
- GO!
- DIPUTACIÓ DE VALÈNCIA
- AJUNTAMENT D'ATZENET REGIDORIA DE CULTUR

AYUNTAMIENTO D'ANDILLA  
Plaza Barón, 1 D. 46162 ANDILLA - Teléfono: 962729005 - Fax: 962729079



**JORNADAS SOBRE LOS  
OBJETIVOS DE  
DESARROLLO SOSTENIBLE  
(AGENDA 2030)**

DIPUTACIÓ DE VALÈNCIA  
Servei de Transparència, Govern Obert i Participació

AYUNTAMIENTO D'ANDILLA



**Eduquem amb responsabilitat**

**Dia 20 de desembre (2 torns)**  
Representació:  
"Els Pirates aprenen a ser responsables".

**Dia 21 de desembre (2 torns)**  
Joc:  
El Joc de les "Ecoresponsables"



**LJOC:**  
Pati Col·legi  
Saló d'Acces de l'Ajuntament

DIPUTACIÓ DE VALÈNCIA  
Colze a colze amb els Ajuntaments

GO!  
Govern Obert

DIPUTACIÓ DE VALÈNCIA  
Servei de Transparència, Govern Obert i Participació



**OBJECTIU  
RESIDU ZERO**

**REDUEIX**

**REUTILITZA**

**RECICLA**

TOTS JUNTS SALVEM EL PLANETA

Moltes accions individuals sumades poden fer el nostre món més sostenible. Compartim costums i responsabilitat dels nostres actes i de la seva conseqüència en el dia a dia. **ECO-RESPONSABLES!**

DIPUTACIÓ DE VALÈNCIA  
Ajuntament d'Algímia

per més informació visita:  
[www.algimiaidealfora.es](http://www.algimiaidealfora.es)  
també ens trobaràs a les xarxes socials:

f t @

**ALGÍMIA  
ECO  
RESPONSABLE**

Campañas de consumo responsable, sostenibilidad y responsabilidad social

# RS 2020 INICIATIVES



Planes de movilidad sostenible



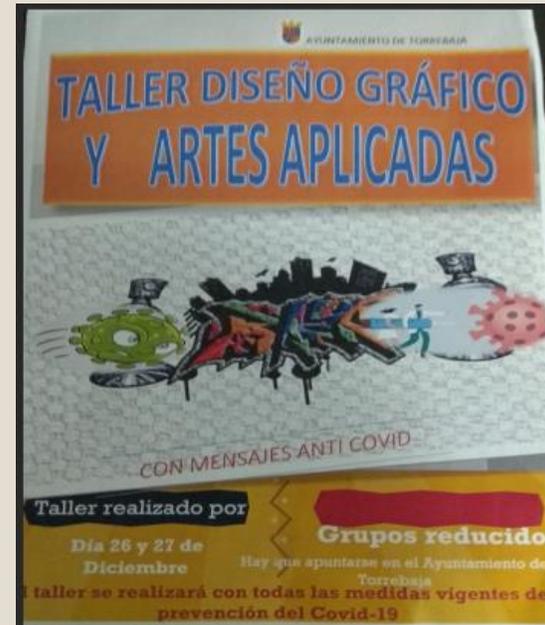
Huertos sociales



Plan de Responsabilidad Social

# RS 2020

# WAG

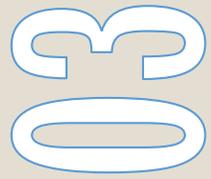


Covid-19

3

■ **Actividades excluidas**

3



# CONVOCATORIA RS 2021

## Actividades excluidas

Las que atenten o fomenten actitudes contrarias a los Derechos Humanos.

Las verbenas, cabalgatas, fiestas tradicionales, competiciones deportivas, actividades gastronómicas, aquellas otras de enseñanza reglada, apoyo escolar o extraescolar, fiestas de fin de curso y viajes recreativos, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 2 del punto cuarto de esta convocatoria en relación con el carácter complementario de estas actividades.

Las que no respondan al objeto de esta Convocatoria.

Las de carácter religioso, sindical y político.

La elaboración de la memoria anual de RS.

04

Justificación

# 04

# CONVOCATORIA RS 2021

## PRESENTACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN

**Anexo II:** que se corresponde con el modelo de **cuenta justificativa simplificada** que las entidades subvencionadas deberán presentar **hasta el 7 de octubre de 2021** desde el día siguiente a la publicación del acuerdo o resolución de concesión, salvo que por circunstancias concurrentes se determine un plazo distinto en el acuerdo o resolución de Concesión. En caso de que se produzca alguna paralización de plazos a consecuencia del Covid-19 éste periodo podrá sufrir modificaciones.

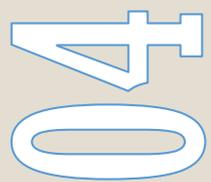
# 04

# CONVOCATORIA RS 2021

## JUSTIFICACIÓN

Os indicamos algunas **aclaraciones** en cuanto a la correcta cumplimentación del **Anexo II**:

Se presentará siempre en **formato electrónico** incorporando las **firmas electrónicas** admitidas por la Diputación de Valencia.



# CONVOCATORIA RS 2021

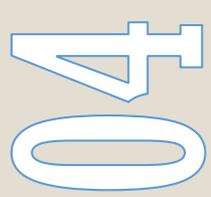
## INDICACIONES

### **JUSTIFICACIÓN**

Incluirá, necesariamente, toda la información recogida a continuación:

**Declaración responsable** en la que se manifieste:

- Que se ha realizado el proyecto objeto de la subvención;
- Que la documentación presentada para justificar los gastos imputados a la subvención concedida por la Diputación Provincial de Valencia, cumple con el objeto de la convocatoria y no ha sido utilizada para justificar otras subvenciones concedidas por Instituciones públicas o privadas;
- Que el importe total de las subvenciones recibidas no excede del gasto total efectuado por la entidad beneficiaria y, en caso de haber obtenido otras subvenciones, especificar la financiación obtenida por el beneficiario para acometer la actividad programada.



# CONVOCATORIA RS 2021

## INDICACIONES

### **JUSTIFICACIÓN**

Incluirá, necesariamente, toda la información recogida a continuación:

En caso del **ejercicio del derecho de oposición** por parte del beneficiario de la subvención para que la Diputación de Valencia pueda obtener información relativa al cumplimiento de sus obligaciones, deberá **adjuntar los certificados correspondientes** emitidos por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social.

# 40 CONVOCATORIA RS 2021

## INDICACIONES

### **JUSTIFICACIÓN. FACTURAS**

En la relación clasificada de los gastos de las actividades del proyecto para el que se solicita la subvención se deberá indicar, sin omitir ningún dato:

- Identificación del **proveedor** (nombre y DNI) y de la **factura** emitida (número, fecha de emisión, fecha de pago, base imponible e IVA), la **descripción del gasto y la actividad** concreta del proyecto con la que se relaciona, así como el **porcentaje y el importe de la actividad aplicado a la justificación**. Se indicará si el IVA es o no deducible.

## 40

## CONVOCATORIA RS 2021

## INDICACIONES

## JUSTIFICACIÓN. FACTURAS

ANNEX II. JUSTIFICACIÓ DE DESPESES. Empleneu tans fulls com siga necessari per a la justificació de despeses  
ANEXO II. JUSTIFICACIÓN DE GASTOS. Rellenad tantas hojas como sea necesario para la justificaci3n de gastos

Núm. ordre	Núm. factura	Data factura	Nom proveïdor	DNI/ NIF Proveïdor	Descripci3n de la despesa i activitat concreta del projecte amb la que es relaciona	Data pagament	Base imposable	IVA	IVA Deduïble	%(*)	Import que s'aplica a la justificaci3n
Núm. orden	Núm. factura	Fecha factura	Nombre proveedor	DNI NIF proveedor	Descripci3n del gasto y actividad concreta del proyecto con la que se relaciona	Fecha pago	Base imponible		IVA deducible		Importe que se aplica a la justificaci3n
1	123/19	29/03/2019	MULTIMENAJE S.L	1234567-X	Suministro vajilla reutilizable	01/05/2019	378,19 €	79,42 €	NO	29,52%	135,09 €
2	41/19/A	19/06/2019	IMPRESIONES Y PACKAGING	4589611-Z	Suministro bolsas rafia	01/07/2019	1199 €	251 €	NO	100%	1450 €
3	52/N/19	21/09/2019	MATERIAL PAPELERÍA	2255448-L	Papel reciclado	01/10/2019	101,20 €	21,25 €	NO	81,67 %	100 €
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
<b>TOTAL A</b>											<b>1685,09</b>

(\*) Percentatge del total de la factura que s'aplica a la justificaci3n de la subvenci3n

(\*) Porcentaje total de la factura que se aplica a la justificaci3n de la subvenci3n



# CONVOCATORIA RS 2020

## INDICACIONES

### JUSTIFICACIÓN. FACTURAS. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

- **Gastos de Funcionamiento:** el importe máximo que podrá justificarse con cada factura no podrá exceder del 10 % de la misma.

ANNEX II. JUSTIFICACIÓ DE DESPESES. Empleneu tans fulls com siga necessari per a la justificació de despeses

ANEXO II. JUSTIFICACIÓN DE GASTOS. Rellenad tantas hojas como sea necesario para la justificación de gastos

Núm. ordre	Núm. factura	Data factura	Nom proveïdor	DNI NIF Proveïdor	Descripció de la despesa i activitat concreta del projecte amb la que es relaciona	Data pagament	Base imposable	IVA	IVA Deduïble	%(*)	Import que s'aplica a la justificació
Núm. orden	Núm. factura	Fecha factura	Nombre proveedor	DNI NIF Proveedor	Descripción del gasto y actividad concreta del proyecto con la que se relaciona	Fecha pago	Base imponible	IVA	IVA deducible	%(*)	Importe que se aplica a la justificación
1	20/2020	31/08/2020	IBERDROLA	XXX	SUMINISTRO ELÉCTRICO	05/09/2020	250	52,50	NO	10%	30,25
2	8A/2020	05/09/2020	INMUEBLES S.A	XXX	ALQUILER SALA	30/09/2020	150	31,50	NO	10%	18,15
3	12/M/20	31/07/2020	OFIS	XXX	CARPETAS, BOLIS, FOLIOS	31/08/2020	65	13,65	NO	10%	7,86
4	07X/20	31/07/2020	MOVISTAR	XXX	GASTOS DE TELÉFONO	05/08/2020	40	8,40	NO	10%	4,84
5	12/I/20	01/08/2020	LIMPIMAS	XXX	LIMPIEZA SALA	29/08/2020	60	12,60	NO	10%	7,26
6	05X/20	30/06/2020	MOVISTAR	XXX	GASTOS DE TELÉFONO	05/07/2020	40	8,40	NO	10%	4,84
7											
8											
9											
10											
11											
12											
<b>TOTAL A</b>											73,20

(\*) Percentatge del total de la factura que s'aplica a la justificació de la subvenció

(\*) Porcentaje total de la factura que se aplica a la justificación de la subvención



# CONVOCATORIA RS 2021

## INDICACIONES

**JUSTIFICACIÓN. FACTURAS. OTROS GASTOS**

**ASESORÍA JURÍDICA**

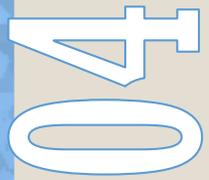
**5% EN CADA  
FACTURA**

**GASTOS RECREATIVOS  
COMPLEMENTARIOS EJ: MERIENDA  
FIN TALLER // HINCHABLES  
INFANTILES**

**5% DE LA SUBVENCIÓN  
CONCEDIDA**

**SUBCONTRATACIÓN**

**Hasta 90% < 5.000 hab.  
Hasta 75% Resto municipios  
De la cantidad subvencionada**



# CONVOCATORIA RS 2021

## ALGUNOS DATOS

**JUSTIFICACIÓN. FACTURAS. OTROS GASTOS**

**SUMINISTROS**

**100% DE CADA  
FACTURA**

**GASTOS DE  
FORMACIÓN**  
IMPREScindible INDICAR  
COSTE/HORA

**100% DE CADA  
FACTURA**



# CONVOCATORIA RS 2021

## ALGUNOS DATOS

### JUSTIFICACIÓN. NÓMINAS

Nóminas del personal de la propia entidad, imputables a la realización del proyecto, hasta los siguientes límites porcentuales:

**40% DE LA CANTIDAD  
SUBVENCIONADA**

**70% DE LA CANTIDAD  
SUBVENCIONADA**

**90% DE LA CANTIDAD  
SUBVENCIONADA**

**> 20.000 hab.**

**De 5.001 a 20.000 hab.**

**Hasta 5.000 hab.**

40

# CONVOCATORIA RS 2021

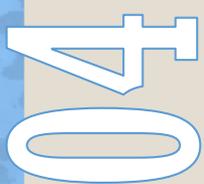
## GASTOS NO SUBVENCIONABLES

**Los destinados a la adquisición de material o bienes inventariables (equipos informáticos, mobiliario...)**

**Los premios, donaciones o ayudas de cualquier tipo**

**Los gastos de alojamiento**

**Los gastos de taxi, parking, peaje de autopistas y combustible**



# CONVOATORIA RS 2021

## INDICACIONES

### JUSTIFICACIÓN. NÓMINAS

- Cuando el gasto se refiera a **nóminas** del personal de la propia entidad que haya participado en el proyecto se deberá: Identificar al **trabajador/a** (nombre y DNI del trabajador), **puesto de trabajo, funciones y actividad** concreta del proyecto con la que se relaciona, **coste** de la nómina (sueldo bruto y seguridad social a cargo de la empresa), **fecha de pago** de la nómina, del **IRPF** y de la **Seguridad Social**, así como el **porcentaje y el importe de la nómina aplicado a la justificación.**



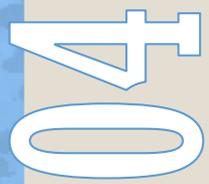
# CONVOCATORIA RS 2021

## INDICACIONES

### JUSTIFICACIÓN. NÓMINAS

#### B. NÓMINAS

N.º ordre/orden	Mes/Mes	DNI/NIF Empleat/Empleado	Nom empleat públic/ Nombre empleado público	Lloc de treball/ Puesto de trabajo	Funcions i activitat concreta del projecte amb la que es relaciona / Funciones y actividad concreta del proyecto con la que se relaciona.	(X) Sou brut/ Sueldo Bruto	(Y) Seguretat Social a càrrec de l'empresa TC1/ Seguridad Social a cargo de la empresa TC1(**)	Data pagament nòmina/ Fecha pago nomina	Data pagament IRPF 111/Fecha de pago IRPF 111	Data pagament SS TC1/ Fecha pago SS TC1	%(*)	X+Y Import que s'aplica a la justificació / Importe que se aplica a la justificación
1	Octubre	██████████	██████████	Llimpeza Edificios	Acondicionamiento y limpieza de la sala antes y después de la realización del taller.	802,33€	284,15€	04/11/2019	13/11/2019	29/11/2019	30%	325,94€
2	Noviembre	██████████	██████████	Llimpeza Edificios	Acondicionamiento y limpieza de la sala antes y después de la realización del taller.	802,33€	268,67€	28/11/2019			30%	321,30€
3												
<b>TOTAL B</b>												647,24€
1	AGOST	██████████	██████████	SECRETARI	ELABORACIÓ CODI BON GOVERN	3.911,18	812,13	26/08/2019	21/10/2019	30/09/2019	18	850,20 €
2	SETEMBRE	██████████	██████████	SECRETARI	ELABORACIÓ CODI BON GOVERN	3.911,18	812,13	25/09/2019	21/10/2019	31/10/2019	18	850,20 €
<b>TOTAL B</b>												1.700,04 €
1	10	██████████	██████████	Informàtic	promoció en xarxes , premsa, disseny cartelleria	1.461,30	552,75	30/10/2019	20/01/20	30/11/2019	22	442,00
2												
3												
<b>TOTAL B</b>												442,00



# CONVOCATORIA RS 2021

## INDICACIONES

### JUSTIFICACIÓN. FORMACIÓN

- En el caso de que se imputen **gastos de formación**, si se contrata un formador/a que presta sus servicios por cuenta propia o ajena en el ejercicio de una actividad profesional, se deberá: Identificar al **formador** (nombre y DNI), la **factura** emitida (número, fecha de emisión, **fecha de pago, base imponible, retención a cuenta** efectuada a favor del profesional e IVA), las **actividades formativas** realizadas y el **coste por hora** de las mismas así como el **porcentaje y el importe de la actividad aplicado a la justificación**. Se indicará si el IVA es o no deducible.



# CONVOCATORIA RS 2021

## INDICACIONES

### JUSTIFICACIÓN. GASTOS DE FORMACIÓN.

C. DESPESES DE FORMACIÓ (Contractació formadors per compte propi o alié)												
C. GASTOS DE FORMACIÓN (Contratación formadores por cuenta propia o ajena)												
Núm. ordre	Núm. factura	Data factura	Nom formador / empresa	DNI/NIF/CIF Formador /Empresa	Activitat formativa realitzada	Base imposable	IVA (en euros)	Retenció a compte d'IRPF	Cost per hora	Data pagament factura	Data pagament IRPF	Import que s'aplica a la justificació
Núm. orden	Núm. factura	Fecha factura	Nombre formador / empresa	DNI/NIF /CIF Formador /Empresa	Actividad formativa realizada	Base imponible		Retención a cuenta de IRPF	Coste por hora	Fecha pago factura	Fecha pago IRPF	Importe que se aplica a la justificación
1	123/21	16/03/2021	Talleres formativos, S.L	1234567Q	Curso reciclaje	515	0	36.05	49.50	16/04/2021	20/05/2021	478.95
2	A/05/21	20/05/2021	Juan Lopez Lopez	1234567S	Taller formativo R.S	320	0	48	40	20/06/2021	20/06/2021	272
3	2C/2021	03/08/2021	Josefa Linares Garcia	1234567B	Curso acciones responsables	600	126	42	25	05/09/2021	30/09/2021	684
TOTAL C												1.434,95
TOTAL A + B + C												(***)

(\*) Percentatge del total de la factura que s'aplica a la justificació de la subvenció. *Porcentaje del total de la factura que se aplica a la justificación de la subvención.*

(\*\*) Es reflectirà l'import mensual de la quota empresarial segons les bases de cotització de cada empleat/a, imputat al projecte. No s'imputarà la cotització a la seguretat social a càrrec del treballador.

*Se reflejará el importe mensual de la cuota empresarial según las bases de cotización de cada empleado/a, imputado al proyecto. No se imputará la cotización a la seguridad social a cargo del trabajador.*

(\*\*\*) Aquest import ha de ser igual o superior al de la subvenció concedida. *Este importe debe ser igual o superior al de la subvención concedida.*



# CONVOCATORIA RS 2021

## INDICACIONES

### JUSTIFICACIÓN. GASTOS DE FORMACIÓN. CÁLCULO COSTE/HORA

Para el cálculo del **coste/hora**, se divide la base imponible de la factura (IVA excluido) entre el número de horas de duración. Si la B.I de la factura asciende a **600€** y la duración del taller ha sido de **24 horas**, el **coste/hora** será de **25€**.

**Importante!!** No olvidar indicar el porcentaje y la cantidad que se aplica a la subvención; en este ejemplo se imputa el 100%.

C. DESPESES DE FORMACIÓ (Contractació formadors per compte propi o alié)													
C. GASTOS DE FORMACIÓN (Contratación formadores por cuenta propia o ajena)													
Núm. ordre	Núm. factura	Data factura	Nom formador / empresa	DNI/NIF/CIF Formador /Empresa	Activitat formativa realitzada	Base imposable	IVA	Retenció a compte d'IRPF	Cost per hora	Data pagament factura	Data pagament IRPF	%(*)	Import que s'aplica a la justificació
Núm. orden	Núm. factura	Fecha factura	Nombre formador / empresa	DNI/NIF /CIF Formador /Empresa	Actividad formativa realizada	Base imponible	(en euros)	Retención a cuenta de IRPF	Coste por hora	Fecha pago factura	Fecha pago IRPF		Importe que se aplica a la justificación
1	123/21	16/03/2021	Talleres formativos, S.L	1234567Q	Curso reciclaje	515	0	36.05	49.50	16/04/2021	20/05/2021	100	478.95
2	A/05/21	20/05/2021	Juan Lopez Lopez	1234567S	Taller formativo R.S	320	0	48	40	20/06/2021	20/06/2021	100	272
3	2C/2021	03/08/2021	Josefa Linares Garcia	1234567B	Curso acciones responsables	600	126	42	25	05/09/2021	30/09/2021	100	684
TOTAL C												1.434,95	
TOTAL A + B + C												(***)	

(\*) Percentatge del total de la factura que s'aplica a la justificació de la subvenció. *Porcentaje del total de la factura que se aplica a la justificación de la subvención.*

(\*\*) Es reflectirà l'import mensual de la quota empresarial segons les bases de cotització de cada empleat/a, imputat al projecte. No s'imputarà la cotització a la seguretat social a càrrec del treballador.

*Se reflejará el importe mensual de la cuota empresarial según las bases de cotización de cada empleado/a, imputado al proyecto. No se imputará la cotización a la seguridad social a cargo del trabajador.*

(\*\*\*) Aquest import ha de ser igual o superior al de la subvenció concedida. *Este importe debe ser igual o superior al de la subvención concedida.*

# 40

# CONVOATORIA RS 2021

## INDICACIONES

### JUSTIFICACIÓN. DESVIACIONES.

ANNEX II. JUSTIFICACIÓ DE DESPESES. Empleneu tans fulls com siga necessari per a la justificació de despeses ANEXO II. JUSTIFICACIÓN DE GASTOS. Rellenad tantas hojas como sea necesario para la justificación de gastos		EJEMPLO
D. DESVIACIONS PRESSUPOSTÀRIES D. DESVIACIONES PRESUPUESTARIAS		
D.1. Cost total del projecte indicat en la sol·licitud D1. Coste total del proyecto indicado en la solicitud	<b>CANTIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN: SUMA DE LOS IMPORTES DE LAS ACTIVIDADES INDICADAS EN EL PRESUPUESTO DEL APARTADO "L" DE LA SOLICITUD</b>	<b>7.000 €</b>
D.2. Cost total de projecte justificat A+B+C D.2. Coste total del proyecto justificado A+B+C	<b>IMPORTES INDICADOS EN ESTE ANEXO   EFECTIVAMENTE APLICADOS A LA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA</b>	<b>6.000 €</b>
D.3. Cost total del projecte efectiu D.3. Coste total del proyecto efectivo	<b>COSTE TOTAL REAL UNA VEZ REALIZADO EL PROYECTO</b>	<b>8.000 €</b>
	DIFERÈNCIA ENTRE D.1. I D.3. (D.1. - D.3.) DIFERENCIA ENTRE D.1. Y D.3. (D.1. - D.3.)	<b>-1.000 €</b>
Explicueu les desviacions esdevingudes al pressupost Explicar las desviaciones acaecidas en el presupuesto		
<b>POSIBLES MOTIVOS (UNO O VARIOS):</b> <b>LA DIFERENCIA ES DEBIDA A QUE:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- EL PRESUPUESTO PRESENTADO ERA ESTIMATIVO.</li> <li>- EL TALLER HA DURADO MÁS/MENOS DE LO PREVISTO</li> <li>- SE HA INCREMENTADO/REDUCIDO EL NÚMERO DE BOLSAS COMPRADAS</li> </ul>		



# CONVOCATORIA RS 2021

## INDICACIONES

### JUSTIFICACIÓN. MEMORIA

**Memoria justificativa** de desarrollo del proyecto que contendrá toda la información siguiente:

1. **Descripción de las actividades realizadas**, enumerando las efectivamente realizadas de aquéllas para las que se solicitó la subvención.
2. **Grado de cumplimiento de los objetivos** generales y específicos recogidos en el proyecto presentado.
3. **Impacto del proyecto**, con el número de beneficiarios y perfil de los mismos.
4. **Necesidades detectadas** como consecuencia de la realización del proyecto; como normal general, y si el proyecto se ha realizado con éxito, se considerará la posibilidad de seguir realizando actividades de ese tipo.

# 40 CONVOCATORIA RS 2021

## INDICACIONES

### JUSTIFICACIÓN. MEMORIA

**Memoria justificativa** de desarrollo del proyecto que contendrá toda la información siguiente:

5. **Evaluación final.**

6. **Coste total real** del proyecto para el que se solicitó la subvención, que podrá ser inferior, igual o superior al indicado en la solicitud.

7. De forma imprescindible, acreditación de inclusión de la **imagen institucional** de la Diputación.



50

# Resolución y Pago



# CONVOCATORIA RS 2021

## RESOLUCIÓN

A la vista del expediente y el informe de la comisión de valoración, la Diputada de Transparencia y Gobierno Abierto formulará propuesta de resolución definitiva **prescindiéndose del trámite de audiencia o alegaciones y del trámite de aceptación.**

El órgano competente para la resolución del procedimiento es la Junta de Gobierno por delegación del Presidente de la Diputación.



# CONVOCATORIA RS 2021

## **PAGO**

La Diputación de Valencia abonará **en un PAGO ÚNICO** la cuantía subvencionada, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ordenanza General, **una vez acreditada** la realización de las actividades del proyecto, que deberá justificarse conforme a lo establecido en la presente convocatoria.

No podrá realizarse el pago de la subvención en tanto la entidad beneficiaria no se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, tenga deudas con la hacienda provincial o sea deudor por resolución de procedencia de reintegro.



**Supuestos concretos**



**Covid-19**

# Supuestos concretos Covid-19

## Introducción

La pandemia **COVID-19** ha tenido un fuerte impacto en la Agenda 2030 y objetivos de desarrollo sostenible, íntimamente ligados al concepto de Responsabilidad Social; si bien habrá impactos positivos, como es el caso del medio ambiente, los negativos son de especial relevancia: detrimento de la salud comunitaria y calidad de vida de colectivos vulnerables como tercera edad o mujer, problemas de acceso a los distintos niveles de enseñanza, o la desaceleración económica provocada por el descenso del consumo y el confinamiento.

# Supuestos concretos Covid-19

## Introducción

La OMS conceptúa a la salud humana como "un estado de completo bienestar físico, mental y social" dando a entender que hay una responsabilidad social en salud y que no es otra cosa que implementar acciones para alcanzar ese estado.



# Supuestos concretos Covid-19

## Introducción

El concepto de **responsabilidad social**, tal y como lo definió la Comisión Europea en el libro verde, debe entenderse desde su naturaleza pluridimensional y la diversidad de los distintos ámbitos materiales en los que incide: los derechos humanos, el comercio justo, las prácticas de trabajo y de empleo óptimas (como la formación, la diversidad, la igualdad de género, la **salud** y el bienestar de los trabajadores y de las trabajadoras), la sostenibilidad ambiental (como la protección de la biodiversidad, la lucha contra el cambio climático, el uso eficiente de los recursos naturales y la energía, la evaluación del ciclo de vida, la prevención de la contaminación), la transparencia y la lucha contra la corrupción y el soborno.

# Supuestos concretos Covid-19

## Introducción

Esta pandemia ha puesto de manifiesto que no puede haber economía sostenible sin una protección social y sanitaria universal y que las actividades de los poderes públicos deben ir encaminadas, más que nunca, a la consecución del objetivo de desarrollo sostenible en todos sus ámbitos.

Por este motivo, en esta guía debe seguir estando presentes algunos ejemplos de **proyectos** que pueden realizarse en los municipios a nivel de **educación, salud, bienestar social y comercio** que serán subvencionables para facilitar, en la medida de lo posible iniciar el camino a la recuperación.



# Supuestos concretos Covid-19

Con motivo de la situación de excepcionalidad y para estos supuestos concretos, se elegirá por defecto la **Modalidad 1.- Promoción de la Responsabilidad Social.**

En cualquier caso, para todos los proyectos presentados, habrá que estar a lo dispuesto en las medidas socio-sanitarias establecidas por el gobierno central y aquéllas que se pudieran dictar, de forma supletoria, por la comunidad autónoma.

# Supuestos concretos Covid-19

## Ejemplos

### 1.- ACCIONES PREVENTIVAS FRENTE AL COVID-19: ACCIONES PARA EL BIENESTAR FÍSICO Y MENTAL DE LOS EMPLEADOS Y LA CIUDADANÍA

#### **1.1. Campañas informativas**

Medidas a adoptar para la vuelta a la normalidad, a través de la edición de microvídeos o posters o redes sociales o impresión de guías que irán destinadas a:

#### **POBLACIÓN EN GENERAL**

#### **PERSONAL DE LA ENTIDAD**

Concretando las medidas para cada puesto de trabajo

Cómo realizar las actividades diarias de forma natural pero protegidos (ir a la compra, al médico, actividades deportivas...), como prepararnos mentalmente para la “nueva normalidad”

# Supuestos concretos Covid-19

## Ejemplos

1.- ACCIONES PREVENTIVAS FRENTE AL COVID-19: ACCIONES PARA EL BIENESTAR FÍSICO Y MENTAL DE LOS EMPLEADOS Y LA CIUDADANÍA

### **1.2. Talleres formativos (on line) que podrán versar sobre:**

#### **SALUD Y TELETRABAJO**

“Cómo afecta el teletrabajo a nuestra salud”, “Consejos de salud para adaptar tu espacio doméstico al teletrabajo”, “Cómo prevenir los problemas de salud que genera el teletrabajo”...

#### **CÓMO EVITAR REPUNTES**

Uso correcto de mascarillas, medidas de higiene, medidas de autoprotección y concienciación sobre seguridad y prevención de riesgos derivados del Covid-19



# Supuestos concretos Covid-19

## Ejemplos

1.- ACCIONES PREVENTIVAS FRENTE AL COVID-19: ACCIONES PARA EL BIENESTAR FÍSICO Y MENTAL DE LOS EMPLEADOS Y LA CIUDADANÍA

### **1.3. Medidas de higienización y limpieza**

En determinadas localización del término municipal con mayor afluencia de personas, así como centros escolares

Garantizar una vuelta segura a los centros de trabajo municipales

Compra de gel hidroalcohólico, mascarillas o productos de limpieza tanto para empleados públicos como para la población en general

# Supuestos concretos Covid-19

## Ejemplos

1.- ACCIONES PREVENTIVAS FRENTE AL COVID-19: ACCIONES PARA EL BIENESTAR FÍSICO Y MENTAL DE LOS EMPLEADOS Y LA CIUDADANÍA

### **1.4. Medidas de salud en el ámbito laboral**

Establecimiento de un sistema de vigilancia de la salud de los empleados y mantener la información personal sobre la salud de éstos con total garantía de confidencialidad (a través de aplicaciones móvil o empresas de salud o servicios de salud propios de la entidad)

# Supuestos concretos Covid-19

## Ejemplos

### 1.- ACCIONES PREVENTIVAS FRENTE AL COVID-19: ACCIONES PARA EL BIENESTAR FÍSICO Y MENTAL DE LOS EMPLEADOS Y LA CIUDADANÍA

#### **1.5. Campañas específicas en el ámbito escolar**

Mientras el Covid-19 se siga propagando, es necesaria la implantación de medidas para prevenir su transmisión, reducir la repercusión del brote y adoptar medidas de control. La protección de los niños y de los centros educativos es especialmente importante. Para la UNICEF “Es necesario tomar precauciones para prevenir la potencial propagación del Covid-19 en los entornos escolares; Los centros educativos han de seguir siendo acogedores, respetuosos, inclusivos y solidarios para todos. Las escuelas pueden tomar medidas para impedir la propagación en los centros si algunos estudiantes o miembros del personal han estado expuestos al virus, pero es fundamental minimizar en todo momento cualquier alteración que esto pueda ocasionar y proteger de la discriminación a los estudiantes y los miembros del personal”.

# Supuestos concretos Covid-19

## Ejemplos

1.- ACCIONES PREVENTIVAS FRENTE AL COVID-19: ACCIONES PARA EL BIENESTAR FÍSICO Y MENTAL DE LOS EMPLEADOS Y LA CIUDADANÍA

### **1.5. Campañas específicas en el ámbito escolar**

Serán subvencionables proyectos destinados tanto a la desinfección y limpieza extraordinaria de centros educativos como a la realización de campañas escolares sobre hábitos de vida saludables en convivencia con el Covid-19, tanto en escuelas como en hogares.

Sé podrán realizar concursos de dibujos o frases optimistas y positivas en relación con el Covid-19, que luego podrán imprimirse en bolsas reutilizables que se entregarán en los comercios locales como una de las medidas de reactivación del comercio.

# Supuestos concretos Covid-19

## Ejemplos

### 2.- ACCIONES PARA FAVORECER ESTILOS DE VIDA SANOS POST COVID-19

- **Programas** para mayores, embarazadas, personas con discapacidad, menores
- **Campañas** para combatir los efectos colaterales del coronavirus, como el aislamiento, la soledad y el abandono de las personas mayores afectadas por la enfermedad
- Servicio de **ayuda a la compra** para mayores convalecientes
- **Talleres para cuidadores** de enfermos COVID-19 o convalecientes
- **Reparto gratuito** de artículos básicos a colectivos en riesgo de exclusión
- **Guías y talleres** para aprender a cambiar y adaptar ciertos hábitos, compartir más tiempo en familia y hacer cosas nuevas

# 9 Supuestos concretos Covid-19

## 0 Ejemplos

### 3.- SERVICIOS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y AYUDA EMOCIONAL

**Personas que han padecido, de forma grave, la enfermedad**

**Personas que han perdido a seres queridos como consecuencia del Covid-19**

# Supuestos concretos Covid-19

## Ejemplos

### 4.- DIGITALIZACIÓN DE SERVICIOS Y TELETRABAJO

**Adecuación** del empleo público tradicional al teletrabajo para reducir la afluencia de empleados y personas a las instalaciones públicas: subcontratación de empresas tecnológicas que ofrezcan servicios especializados para fomentar esta posibilidad.

**Formación** de para empleados: edición de manuales prácticos específicos donde explican cómo trabajar de forma eficiente con equipos remotos y las herramientas online que permiten organizar el trabajo deslocalizado.

# Supuestos concretos Covid-19

## Ejemplos

### 5.- MEDIDAS CONTRA LA EXCLUSIÓN EN EL NUEVO MERCADO LABORAL

En línea con la máxima de la **Agenda 2030** no dejar a nadie atrás; las medidas a adoptar han de estar presentes en el empleo desde el mismo momento en que se reactive el mercado laboral:

**Planes** de empleo locales

**Talleres** de inserción laboral que favorezcan el desarrollo de competencias transversales así como la formación en materias que puedan favorecer la reactivación de la economía local.

# Supuestos concretos Covid-19

## Ejemplos

### 6.- MEDIDAS PARA FAVORECER EL COMERCIO LOCAL

Se subvencionarán aquellas medidas que apoyen y palien las dificultades por las que están pasando los distintos establecimientos de alimentación, textil, tecnología, ocio, hostelería...

6.1. E-Commerce o Plan de digitalización del comercio y la hostelería local a través de una aplicación móvil gratuita o mediante la inclusión de un portal comercial en la web municipal, que irá acompañada de medidas como:

Cursos de “venta on line” para promocionar y vender los productos, entre comerciantes locales

Puesta en marcha de una app o plataforma municipal para que los comerciantes se den de alta y sirva de catálogo virtual y de venta para comercios de proximidad

Tutoría tecnológica para los comerciantes durante el proceso

# Supuestos concretos Covid-19

## Ejemplos

### 6.- MEDIDAS PARA FAVORECER EL COMERCIO LOCAL

#### 6.2. Campañas de promoción del comercio y la hostelería local dirigidas a concienciar a la ciudadanía de la importancia del consumo en empresas locales y establecimientos de proximidad

Regalos por compra, cheques de compra o vales descuento para futuras compras o line o presencialmente (no se subvencionará el importe de los vales sino los gastos relacionados directamente con la campaña: personal, impresión, diseño y maquetación, publicidad...)

Reconocimiento con distintivos a aquéllos establecimientos que cumplan con las recomendaciones recogidas en el procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales y de contagio emitidas por el Ministerio de Sanidad y la publicidad de dicha mención.

# Supuestos concretos Covid-19

## Ejemplos

### 6.- MEDIDAS PARA FAVORECER EL COMERCIO LOCAL

#### 6.3. Campañas de promoción del comercio y la hostelería local dirigidas a concienciar a la ciudadanía de la importancia del consumo en empresas locales y establecimientos de proximidad

Reparto de bolsas de tela reutilizable por cada compra con mensajes positivos respecto a la situación de emergencia actual.

Impresión de cartelería para comercios con los consejos para una correcta realización de la compra.

Para establecimientos hosteleros del municipio, se subvencionará la impresión y reparto de servilletas con mensajes positivos frente al coronavirus y a la nueva situación que se plantea tras la pandemia.

# Supuestos concretos Covid-19

## Ejemplos

### 6.- MEDIDAS PARA FAVORECER EL COMERCIO LOCAL

6.4. Adecuación de establecimientos con mamparas de protección, desinfección y limpieza inicial, suministro de guantes, geles, mascarillas, termómetros y, en general, aquello se requiera para la adaptación de los mismos a la nueva situación sanitaria.

6.5. Edición de guías de buenas prácticas y cursos de formación para el sector del comercio y la hostelería, para poder implementar medidas preventivas que den seguridad a la clientela a la hora de la vuelta al consumo en el pequeño comercio.

# ¡Seguimos adelante!!!



**De Personas para Personas**

